



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. POR LA DE INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO

- ANTECEDENTES.** La compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Primero de Guayaquil, el 21 de noviembre de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05.11.0001928 el 24 de noviembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 2005.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A., reforma de estatuto, fue otorgada el 23 de septiembre de 2013 ante el Notario V. primer del cantón Guayaquil, No. 03.11.0001928 de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LAJUG-13-0006798 de 21 de noviembre de 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LAJUG-13-0006798 de 21 de noviembre de 2013 otorgó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A., la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Ejecución propia para su ejecución.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone al conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su modificación, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto, además, por igual plazo, al fin conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El acta de oposición que resulte de la oposición notificada a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser modificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma de estatuto se refiere al siguiente artículo: **ARTÍCULO PRIMERO.** Constitúese en esta ciudad de Guayaquil, la compañía que se denominará **INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A.** La matriz que se sigue por la sede del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expiden. **ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO.** La compañía se dedica a la adquisición de inmuebles, centros comerciales, locales, locales en cualquier lugar de la República del Ecuador, o cualquier otro negocio o empresa inmaterial que se sometan a su administración.

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Nov 27-28-29 (133738)

Sr. Carlos Arce D.  
C.A.U. - GYE

03/11/2013

RECIBIDO

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50  
CENTAVOS

JUEVES 28 NOVIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:20 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.286 - 60 Páginas | Nº 46.973 Ecuador



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. POR LA DE INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 21 de noviembre de 2005, aprobado mediante Resolución No. 05 GU-000798 del 26 de noviembre de 2005, en forma en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de noviembre de 2005.
- Celebración y Aprobación.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A., en forma de escritura fue otorgada el 23 de septiembre de 2013, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCU-DJ-CG-13-0006798 del 27 de noviembre de 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCU-DJ-CG-13-0006798 del 27 de noviembre de 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A., la reforma de estatuto y otorgó la publicación de extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como se hizo previo a su publicación.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a la inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, someter el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El día y el momento de ser de la oposición quedará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de sesenta días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y evidencia recaída sobre ella. En el caso de no oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: **ARTÍCULO PRIMERO.** Continúase en esta ciudad de Guayaquil la compañía que se denominará INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A., la misma que se registra por su libro de Ecuador, los presentes estatutos y sus Reglamentos que se expresan: **ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO.** La compañía se dedica a la adquisición de inmuebles, rústicos o urbanos localizados en cualquier lugar de la República del Ecuador pudiendo administrar los bienes inmuebles u otros que se sometan a su administración.

Guayaquil 21 de Noviembre del 2013

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Nov. 27-28-29 (133738)



RECEBIDO

23/11/2013

Sr. Carlos Arce D.  
CAU - GYE

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50  
CENTAVOS

VIERNES 29 NOVIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:03 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.256 - 56 Páginas | Nº 46.974 | Ecuador



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. POR LA DE INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario y Oficio Primero del cantón Guayaquil el 21 de noviembre de 2005, aprobado mediante Resolución No. 06.G.U.0007926 el 24 de noviembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de noviembre de 2005.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A., reforma de estatuto, fue otorgada el 21 de noviembre de 2013 ante el Notario y Oficio del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCU-DUC-G-13-0008798 de 21 de noviembre de 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCU-DUC-G-13-0008798 de 21 de noviembre de 2013, respecto al cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOBIL S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A., la reforma de estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se hace en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de la Cua del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, plantear el conflicto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El caso y/o acontecimiento que motiva la oposición notificada a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de los días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y pruebas que acredite, en el caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO PRIMERO. Constitúyese en esta ciudad de Guayaquil, la compañía que se denominará INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOBIL S.A.; la misma que se regirá por la Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se redactan." "ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO. La compañía se dedicará a la adquisición de inmuebles, rústicos o urbanos, localización en cualquier lugar de la República del Ecuador, pudiendo administrar los bienes muebles u otros que se sometan a su administración."

Guayaquil, 21 de noviembre del 2013

AS VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Nov. 27-28-29 (133738)

Sr. Carlos Atencio  
C.A.U. - GYE

09.11.2013

RECEBIÓ  
DE COMPAÑÍAS